



La alegría de crecer juntos



ASUNTO: RENOVACIÓN CONSEJO ESCOLAR

Estimados Familias:

Nos dirigimos a vosotros para informaros sobre el **procedimiento de renovación del Consejo Escolar**.

- El **viernes 2 de octubre a las 11:15 h.** en la Biblioteca se realizará el sorteo público de los componentes titulares y suplentes de la Junta Electoral. El aforo máximo es de 10 personas.
- La Junta Electoral se constituirá el **viernes 9 de octubre**.
- El censo electoral se publicará en el tablón de anuncios del Centro, del 5 al 15 de octubre. Pueden consultarlo respetando las medidas de seguridad establecidas.
- Entre el 16 y el 29 de octubre se procederá a la admisión de candidaturas. Se podrá presentar a través del correo electrónico secretariamarbella2@salesianas.org o por la secretaría virtual.
- La lista con los candidatos/as definitiva estará publicada en el tablón de anuncios y la web del colegio el 30 de octubre.
- La campaña electoral se llevará a cabo desde el 5 de noviembre hasta 13 de noviembre. Pudiendo utilizar los medios de comunicación establecidos en el centro: web, redes sociales y plataforma educativa.
- Las papeletas de voto están confeccionadas con anterioridad al día 10 de noviembre.
- El próximo 11 de noviembre a las 11:15 h. se celebrará el acto del sorteo para la elección de los miembros titulares y suplentes de la Mesa Electoral.
- El próximo día 17 de noviembre se celebrarán las votaciones para elegir a los tres representantes de padres y madres de alumnos/as para el Consejo Escolar de nuestro centro. **Se podrá votar entre las 15:00 y las 20:00 horas del día 17 de noviembre en el propio Centro. Es necesario presentar DNI o pasaporte.**

También recordamos que existe la **modalidad de voto no presencial** para aquellos padres/madres que no puedan acercarse a votar ese día. De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 7 de octubre de 2010, las madres, los padres podrán participar en la votación **enviando su voto a la correspondiente a la Mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo durante los cinco días hábiles anteriores a la votación a la persona titular de la Dirección** de este antes de la realización del escrutinio. En este sobre se pondrá fotocopia del DNI del votante y la firma del mismo. La papeleta de voto (disponible en la secretaría) irá en un sobre en blanco cerrado en su interior. No se tendrá en cuenta el voto por correo que se reciba a partir del **día 17 de noviembre después de las 20:00 h.** El **procedimiento es el siguiente:**

- Voto por correo.** Debe ser correo **certificado dirigido a la Mesa Electoral del representante de padres y madres.**
- A través del hijo/a.**
- Aprovechando la entrada / recogida del alumnado y la asistencia a cualquier trámite, con cita previa.**

Sin más, os animamos a participar en la elección de vuestros representantes.

Un cordial saludo,

La Dirección.